

El mercado de medicamentos después de 1992

Juan ZABALLA

Aunque todo induce a pensar que el Mercado Único de Medicamentos no será una realidad plena inmediatamente después de 1992 y que se necesitarán varios años más para lograrlo es innegable, sin embargo, que los esfuerzos y decisiones políticas orientadas a la consecución de un Mercado Único Europeo están afectando también de forma importante al mundo de los medicamentos.

La consecución de un mercado único de medicamentos exige eliminar o superar previamente y de forma satisfactoria el conjunto de barreras y distorsiones que separan aún los distintos mercados de los países miembros. La Comisión ha emprendido ya esta tarea, pero hay que reconocer que no es nada fácil y que requiere mucho tiempo.

Como es sabido, la importancia del medicamento, tanto desde el punto de vista estrictamente médico como desde el punto de vista económico y en muchos casos presupuestario, ha llevado a Gobiernos de todo el mundo, y por supuesto a los de los países miembros de la comunidad a intervenir las condiciones de comercialización de esos bienes exigiendo en todo caso el registro y autorización previa por parte de la Autoridad Sanitaria e imponiendo con frecuencia un determinado precio de venta.

Asimismo, otra importante barrera para la consecución del Mercado Único es la diferencia, actualmente existente, entre los diferentes sistemas de Seguridad Social en los

países de la CEE. En un futuro próximo será inevitable, en alguna medida, una armonización de estos sistemas, aunque esto sea facultad de los Estados miembros. Las condiciones exigidas para el registro y autorización de los medicamentos de un lado, y el método autorización para fijar el precio de otro, difería y aún difieren sensiblemente de un país a otro. La armonización de esas condiciones y la homogeneización de las estructuras de precios de los diferentes países, o al menos el acercamiento de estas estructuras, parecen requisitos previos a la plena consecución del Mercado Único. Desde mediados de los años setenta la Comisión ha venido realizando esfuerzos y adoptando una serie de medidas tendentes a simplificar y armonizar los procedimientos de registro. Consecuencia de estos esfuerzos es posible hoy el registro multiestado (aunque no sea frecuente) y el registro centralizado a nivel CEE para los productos bio-tecnológicos y de alta tecnología. Actualmente se está estudiando un nuevo sistema de registro que contempla tres procedimientos posibles según el tipo de producto. Aunque aún queda bastante por hacer, no cabe duda que los progresos alcanzados en este ámbito son ya notables. La homogeneización y armonización de las estructuras de precios está resultando en cambio mucho más compleja y difícil, entre otras cosas por las implicaciones presupuestarias que conllevan. La iniciativa más importante de la Comisión a este respecto ha sido la publicación de la



La consecución de un mercado único de medicamentos exige eliminar o superar previamente y de forma satisfactoria el conjunto de barreras y distorsiones que separan los distintos mercados.

Directiva de Transparencia de Precios, que entró en vigor el 1 de enero de 1990. Aunque dicha Directiva representa un cierto avance en el camino hacia la integración europea de los medicamentos, esta integración requiere decisiones mucho más drásticas a este respecto.

Una posible solución, y quizás la única a largo plazo, podría consistir en devolver al mercado la libertad de fijar los precios de los medicamentos en toda Europa. Pero, a pesar de las virtudes del Mercado y de la solución en sí, hay que reconocer que a corto plazo la libertad de precios podría crear problemas presupuestarios a los sistemas de salud de aquellos países que tradicionalmente han venido imponiendo precios sensiblemente

te por debajo de la medida europea y de los que establecería el mercado, como es el caso de España, y en menor grado el de Francia, por ejemplo.

Las políticas de precios bajos están sin duda contribuyendo a hacer más llevadera la carga que la atención sanitaria representa para la Seguridad Social, pero está afectando de forma muy negativa a la capacidad de innovación y de consolidación de la Industria Farmacéutica.

Estamos, por tanto, ante una política que puede ayudar a resolver algún problema a corto plazo, pero que a largo plazo y de cara al Mercado Único puede ser nefasta al desanimar a muchas empresas a ampliar sus planes de producción o acometer otros nuevos.